



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N° INT. 10988 DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DISEÑO CONSTRUCCIÓN BOULEVARD CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO, REGIÓN DE ARAUCANÍA. PARADEROS ELECTROCORREDOR.

TEMUCO, 23 JUL. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2217

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. N° 2007** de fecha **13/07/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"DISEÑO CONSTRUCCIÓN BOULEVARD CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA"**;
- b) La **Resolución Ex. N° 1912** de fecha **06/07/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. PARADEROS ELECTROCORREDOR"**.
- c) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- f) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- i) La Resolución Exenta RA N° 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;
- j) Resolución Exenta RA N°116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

El Resuelvo 3° DESIGNASE de la Resolución Ex. N° 2007 fecha 13/07/2021, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.;

El Resuelvo 2° DESIGNASE de la Resolución Ex. N° 1912 fecha 06/07/2021, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y

que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.;

### **RESOLUCIÓN:**

**1. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID. N°</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>PROFESION</b>
<b>712307-64-LP21</b>	<b>"DISEÑO CONSTRUCCIÓN BOULEVARD CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA"</b>	Patricia Vargas Villarroel RUT: 13.521.951-7 (Presidenta Comisión)	Ingeniero Civil Industrial
		Ximena Fica Valenzuela RUT: 11.620.032-5 (Secretaria Comisión)	Asistente Social
		Paola Saavedra Chamorro RUT: 13.156.961-0 (Integrante Comisión)	Ingeniero Civil

**2. DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan a continuación:

<b>ID. N°</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIOS</b>	<b>PROFESION</b>
<b>712307-63-0121</b>	<b>"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. PARADEROS ELECTROCORREDOR"</b>	Gastón Calbio Negrón RUT: 8.282.979-2 (Presidente Comisión)	Constructor Civil
		Leslie de La Hoz Soto RUT: 13.309.709-0 (Secretaria Comisión)	Constructor Civil
		Marco Ormeño Muñoz RUT: 9.323.241-0 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

**3.** Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento;

**4.** ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

MLQ/VOG/SFB/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS

- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES